



CITRON

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de revisión: 03/02/2023 Reemplaza la versión de: 22/12/2020 Versión: 7.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto : Mezcla
Nombre comercial : CITRON

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Uso de la sustancia/mezcla : Insecticida
Productos fitosanitarios

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

SBM Développement SAS
60, chemin des Mouilles
FR- 69130 ECULLY
FRANCE
T +33 (0)4 67 35 50 50 - F +33 (0)4 67 35 50 35
contact@sbm-company.com

1.4. Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Toxicidad aguda (oral), categoría 4 H302
Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2 H315
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1 H318
Sensibilización cutánea, categoría 1B H317

CITRON

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis	H336
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2	H373
Peligro por aspiración, categoría 1	H304
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1	H400
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1	H410

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Puede provocar somnolencia o vértigo. Nocivo en caso de ingestión. Provoca irritación cutánea. Provoca lesiones oculares graves. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



Palabra de advertencia (CLP) :

Peligro

Contiene

Cipermetrina (ISO); Ácido bencenosulfónico, derivados alquílicos ramificados mono-C11-13, sales de calcio; hidrocarburos, C10, aromáticos, <1% naftaleno; 2-etil-1-hexanol

Indicaciones de peligro (CLP) :

H302 - Nocivo en caso de ingestión.
H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318 - Provoca lesiones oculares graves.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373 - Puede provocar daños en los órganos (sistema nervioso) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) :

P261 - Evitar respirar los vapores, el aerosol.
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 - Llevar guantes de protección, ropa de protección, equipo de protección para los ojos y la cara.
P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.
P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P391 - Recoger el vertido.
P501 - Eliminar el contenido/el recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

Frases EUH :

EUH401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT/mPmB $\geq 0.1\%$ evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

CITRON

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (E) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
hidrocarburos, C10, aromáticos, <1% naftaleno	N° CE: 918-811-1 REACH-no: 01-2119463583-34	≥ 75 – ≤ 85	STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411 EUH066
Cipermetrina (ISO)	N° CAS: 52315-07-8 N° CE: 257-842-9 N° Índice: 607-421-00-4	≥ 10 – ≤ 12	Acute Tox. 4 (Oral), H302 Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 STOT SE 3, H335 STOT RE 2, H373 Aquatic Acute 1, H400 (M=100000) Aquatic Chronic 1, H410 (M=100000)
Ácido bencenosulfónico, derivados alquílicos ramificados mono-C11-13, sales de calcio	N° CAS: 68953-96-8 N° CE: 273-234-6 REACH-no: 01-2119964467-24	≥ 2 – ≤ 10	Acute Tox. 4 (Cutánea), H312 Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318 Aquatic Chronic 2, H411
2-etil-1-hexanol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 104-76-7 N° CE: 203-234-3 REACH-no: 01-2119487289-20	≥ 1 – ≤ 5	Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335
Naftaleno sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 91-20-3 N° CE: 202-049-5 N° Índice: 601-052-00-2	< 1	Carc. 2, H351 Acute Tox. 4 (Oral), H302 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios general : En caso de duda o si los síntomas persisten, avisar al médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. No dar nada de beber a una persona inconsciente.
- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. En caso de respiración irregular o paro respiratorio, procédase a la respiración artificial. Llamar a un médico. No administrar nada por vía oral.

CITRON

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (E) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: Quitar las prendas contaminadas. Aclarar y lavar la piel con agua abundante y jabón. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: Lavar inmediatamente con agua abundante manteniendo los párpados bien separados (durante 15 minutos como mínimo). Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Consultar a un oftalmólogo.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: Pequeñas cantidades: Enjuagarse la boca, Consultar a un médico. En caso de ingestión, consultar inmediatamente a un médico y mostrarle el envase o la etiqueta.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos	: Síntomas locales: La parestesia (local) puede causar irritación en la piel y los ojos. La inhalación puede causar irritación respiratoria y tos. Síntomas sistémicos: Excitación, molestias gastrointestinales, temblores, mareos, dolor de cabeza, desgana, náuseas y vómitos, dolor epigástrico, fasciculación muscular de las extremidades.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: Lesiones oculares graves.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

tratamiento local: El tratamiento inicial debe ser sintomático y de apoyo.

Tras el contacto con los ojos: Instilación con anestésicos locales, por ejemplo, colirio de clorhidrato de ametocaína al 1%. Administrar analgésicos según sea necesario.

Tratamiento sistémico: Se debe realizar una intubación endotraqueal y un lavado gástrico, seguido de la administración de carbón activado. Este producto contiene un piretroide. La intoxicación con piretroides no debe confundirse con la intoxicación por organofosforados o carbamatos.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	: Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.
Medios de extinción no apropiados	: Chorro de agua directo.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	: Posible emisión de humos tóxicos. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono. Óxido de nitrógeno.
--	--

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio	: Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Canalizar y contener los fluidos de extinción. Los restos de incendio y el agua de extinción contaminada deben eliminarse de acuerdo a la normativa vigente.
Protección durante la extinción de incendios	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.
Otros datos	: En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección	: Llevar el equipo de protección individual recomendado.
Procedimientos de emergencia	: Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".
----------------------	--

CITRON

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (E) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Procedimientos de emergencia : Mantener al público alejado de la zona peligrosa.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables. Evitar que penetre en el subsuelo. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Recoger el vertido.
Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente. Depositar en recipientes adecuados y cerrados para su posterior eliminación. Limpiar con agua y detergente.
Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Véase la Sección 7. Ver la Sección 8. Para más información, ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : No respirar los vapores, el aerosol. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual.
Medidas de higiene : Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado. Manténgase el recipiente bien cerrado. Almacenar en seco. Proteger del calor y de la luz solar. Mantener fuera del alcance de los niños.
Información sobre almacenamiento mixto : Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.3. Usos específicos finales

Seguir las indicaciones de la etiqueta.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

2-etil-1-hexanol (104-76-7)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	2-ethylhexan-1-ol
IOEL TWA	5,4 mg/m ³
IOEL TWA [ppm]	1 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE (EU) 2017/164
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	2-Etilhexanol
VLA-ED (OEL TWA) [1]	5,4 mg/m ³

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

2-etil-1-hexanol (104-76-7)	
VLA-ED (OEL TWA) [2]	1 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT
Naftaleno (91-20-3)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Naphthalene
IOEL TWA	50 mg/m ³
IOEL TWA [ppm]	10 ppm
Comentarios	(Year of adoption 2010)
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 91/322/EEC; SCOEL Recommendations
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Naftaleno
VLA-ED (OEL TWA) [1]	53 mg/m ³
VLA-ED (OEL TWA) [2]	10 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	80 mg/m ³
VLA-EC (OEL STEL) [ppm]	15 ppm
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. DNEL y PNEC

No se dispone de más información

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición**8.2.1. Controles técnicos apropiados****Controles técnicos apropiados:**

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Prever fuentes de emergencia para el lavado de ojos y duchas de seguridad en las áreas con riesgo de exposición.

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

8.2.2. Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:



8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Gafas de seguridad

Protección ocular			
Tipo	Campo de aplicación	Características	Norma
Gafas de seguridad		con protecciones laterales	EN 166

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

En caso de salpicaduras fuertes, llevar ropa de protección química impermeable a los líquidos (tipo 3) conforme a la norma EN14605 para evitar el contacto con la piel. En caso de riesgo de salpicaduras, llevar ropa de protección química (tipo 6) conforme a la norma NF EN13034 para evitar el contacto con la piel. La ropa de protección debe lavarse profesionalmente con regularidad.

Protección de las manos:

Guantes de protección. Por favor, observe las instrucciones en cuanto a la permeabilidad y el tiempo de adelanto que son provistos por el proveedor de los guantes. También tener en cuenta las condiciones locales específicas bajo las cuales el producto es utilizado, tal como el peligro de cortes, de abrasión y el tiempo de contacto.

Lave los guantes cuando estén contaminados. Deséchelos cuando estén contaminados por dentro, cuando se perforen o cuando la contaminación en el exterior no se pueda quitar. Lávese las manos con frecuencia y siempre antes de comer, beber, fumar o ir al baño.

Protección de las manos					
Tipo	Material	Permeabilidad	Espesor (mm)	Penetración	Norma
	Goma neopreno (HNBR), Caucho nitrílico (NBR)				EN ISO 374

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:

En caso de que superen los límites de exposición: Llevar una máscara adecuada. En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

Protección de las vías respiratorias			
Aparato	Tipo de filtro	Condición	Norma
Semi-máscara	Filtro A2/B2, Tipo P3		EN 140, EN 141, EN 143

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. No verter en las aguas superficiales o en las alcantarillas. Evitar que penetre en el subsuelo. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Líquido
Color	: Amarillo.
Apariencia	: Claro.
Olor	: característico.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No aplicable
Punto de congelación	: No disponible
Punto de ebullición	: No disponible
Inflamabilidad	: No aplicable
Propiedades explosivas	: No explosivo.
Propiedades comburentes	: No es oxidante.
Límites de explosión	: No disponible
Límite inferior de explosividad	: No disponible
Límite superior de explosividad	: No disponible
Punto de inflamación	: 61 – 65 °C
Temperatura de autoignición	: > 400 °C
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: 6 – 7 (1 %)
Viscosidad, cinemática	: 2,13 mm ² /s (40 °C)
Solubilidad	: Emulsionable en agua.
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Presión de vapor	: No disponible
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: 0,925 – 0,935 g/cm ³ (20 °C)
Densidad relativa	: No disponible
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No disponible
Características de las partículas	: No aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

9.2.2. Otras características de seguridad

No se dispone de más información

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

del calor. Luz directa del sol.

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos fuertes. Bases fuertes. Oxidantes potentes. Agentes reductores fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. La combustión genera gases tóxicos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica**11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008**

Toxicidad aguda (oral) : Nocivo en caso de ingestión.
Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado

SBM 06/012/01	
DL50 oral rata	> 300 – < 2000 mg/kg
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	> 5,02 mg/l/4h
Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)	
DL50 oral rata	287 – 500 mg/kg
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	3,56 mg/l/4h
Ácido bencenosulfónico, derivados alquílicos ramificados mono-C11-13, sales de calcio (68953-96-8)	
DL50 oral rata	> 2000 mg/kg de peso corporal (método OCDE 401)
DL50 cutánea rata	1000 – 1600 mg/kg de peso corporal (método OCDE 402)
hidrocarburos, C10, aromáticos, <1% naftaleno	
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg de peso corporal (método OCDE 402)
2-etil-1-hexanol (104-76-7)	
DL50 oral rata	≈ 2047 mg/kg de peso corporal (método OCDE 401)
CL50 Inhalación - Rata	0,89 – 5,3 mg/l air (método OCDE 403)
Naftaleno (91-20-3)	
DL50 oral rata	> 2000 mg/kg de peso corporal (método OCDE 401)
CL50 Inhalación - Rata	> 0,4 mg/l air (método OCDE 403)
Corrosión o irritación cutáneas	: Provoca irritación cutánea. pH: 6 – 7 (1 %)

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Lesiones oculares graves o irritación ocular	: Provoca lesiones oculares graves. pH: 6 – 7 (1 %)
Sensibilización respiratoria o cutánea	: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. (LLNA. ratón)
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado
Carcinogenicidad	: No clasificado

Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)

NOAEL (Animales, 2 años)	50 mg/kg peso corporal/día, rata
NOAEL (Animales, 2 años)	240 mg/kg peso corporal/día, ratón
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado

Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)

NOAEL	10 mg/kg peso corporal/día, rata
NOAEL (maternal/del desarrollo / evolutivo)	< 5 mg/kg peso corporal/día, rata
NOAEL (maternal/del desarrollo / evolutivo)	120 mg/kg peso corporal/día, conejo

Naftaleno (91-20-3)

LOAEL (animal/hembra, F1)	450 mg/kg de peso corporal
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: Puede provocar somnolencia o vértigo.

Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias.
--	---------------------------------------

hidrocarburos, C10, aromáticos, <1% naftaleno

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
--	---------------------------------------

2-etil-1-hexanol (104-76-7)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias.
--	---------------------------------------

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : Puede provocar daños en los órganos (sistema nervioso) tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)

NOAEL (oral, rata, 90 días)	24 mg/kg de peso corporal/día
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos (sistema nervioso) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
NOAEL (por vía oral, Perro, 90 días)	12,5 mg/kg peso corporal/día
NOAEL (por vía oral, Perro, 35 días)	3,75 mg/kg peso corporal/día
NOAEL (por vía oral, Perro, 2 años)	7,5 mg/kg peso corporal/día
NOAEL (Cutáneo, conejo, 15 días)	20 mg/kg peso corporal/día

hidrocarburos, C10, aromáticos, <1% naftaleno

NOAEL (oral, rata, 90 días)	300 mg/kg de peso corporal (método OCDE 408)
-----------------------------	--

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

2-etil-1-hexanol (104-76-7)	
NOAEL (oral, rata, 90 días)	250 mg/kg de peso corporal (método OCDE 408)
NOAEC (inhalación, rata, gas, 90 días)	120 ppm (método OCDE 413)
Naftaleno (91-20-3)	
LOAEL (oral, rata, 90 días)	400 mg/kg de peso corporal (método OCDE 408)
LOAEC (inhalación, rata, vapor, 90 días)	0,011 mg/l air (método OCDE 413)
NOAEL (oral, rata, 90 días)	200 mg/kg de peso corporal (método OCDE 408)
NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	1000 mg/kg de peso corporal (método OCDE 411)
Peligro por aspiración	: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
SBM 06/012/01	
Viscosidad, cinemática	2,13 mm ² /s (40 °C)
hidrocarburos, C10, aromáticos, <1% naftaleno	
Viscosidad, cinemática	1,26 mm ² /s 20°C

11.2. Información sobre otros peligros**11.2.1. Propiedades de alteración endocrina**

No se dispone de más información

11.2.2. Otros datos

Toxicocinética, metabolismo y distribución : Cipermetrina: Por vía oral, la cipermetrina se absorbe de forma significativa (50% en 24 horas), y se distribuye por todo el cuerpo, principalmente en la piel y la grasa, antes de ser metabolizada (50% hidrolizada en derivados ácidos y alcohólicos no activos). Se elimina casi completamente (> 90%) en 72 horas por la orina y las heces.

SECCIÓN 12: Información ecológica**12.1. Toxicidad**

Ecología - general : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
No fácilmente degradable

SBM 06/012/01	
CE50 - Crustáceos [1]	0,84 µg/l Daphnia magna, 48 h
LR50 - Typhlodromus pyri	0.0029 g a.s./ha (0.0309 mL f.p./ha) (placas de vidrio para pruebas de laboratorio 2D)
ER50 - Typhlodromus pyri	> 0.00176 g a.s./ha; 15,3% de efectos sobre la reproducción a 0,0178 mL P.F./ha(placas de vidrio para pruebas de laboratorio 2D)
LR50 - Aphidius rhopalosphi	0.83 g a.s./ha (8.86 mL f.p./ha) (placas de vidrio para pruebas de laboratorio 2D)
ER50 - Aphidius rhopalosphi	> 0.0416 g a.s./ha; 27,9% de efectos sobre la reproducción a 0,42 mL P.F./ha (placas de vidrio para pruebas de laboratorio 2D)

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)	
CL50 - Peces [1]	2,83 µg/l Oncorhynchus mykiss, 96 h, OECD 203
CL50 - Peces [2]	3,45 µg/l Cyprinodon variegatus, 96 h
CE50 - Crustáceos [1]	4,71 µg/l Daphnia magna, 48 h, OECD 202
CE50 - Crustáceos [2]	0,0053 µg/l Hyalella azteca, 48 h
CE50 96h - Algas [1]	> 0,033 mg/l Pseudokirchneriella subcapitata, 48 h, OECD 201
NOEC (crónico)	0,0636 mg/l Chironomus riparius, 28 d
NOEC crónico peces	77 ng/l Pimephales promelas, 300 d
NOEC crónico crustáceos	50 ng/l Daphnia magna, 21 d
LC50 - Columba livia	> 2000 mg a.s./kg bw
LD50 - Coturnix japonica	> 1420 mg a.s./kg bw
NOEL - Colinus virginianus	92 mg a.s./kg bw/d
LD50 - Apis mellifera	0,4592 µg a.s./ abeja europea, por vía oral
LD50 - Apis mellifera	0,0206 µg a.s./ abeja europea, Contacto
NOED / 7d - Apis mellifera	0,06 µg a.s./ larva
EC10 - Eisenia foetida	7,9 mg a.s./kg d.w. soil (EC10, CORR = 3,95 mg a.s./kg d.w. soil)
EC20 - Eisenia foetida	10,6 mg a.s./kg d.w. soil (EC20, CORR = 5,3 mg a.s./kg d.w. soil)
NOEC - Eisenia foetida	5,2 mg/kg d.w. soil (NOEC, CORR = 2,6 mg a.s./kg d.w. soil)
Ácido bencenosulfónico, derivados alquílicos ramificados mono-C11-13, sales de calcio (68953-96-8)	
CL50 - Peces [1]	10 – 100 mg/l Danio rerio, 96 h
CE50 - Crustáceos [1]	56 – 100 mg/l Daphnia magna, 48 h
CE50 96h - Algas [1]	29 mg/l Pseudokirchneriella subcapitata, 72 h
NOEC (crónico)	1,18 mg/l Daphnia magna, 21 d
NOEC crónico peces	0,23 mg/l Oncorhynchus mykiss, 72 d
2-etil-1-hexanol (104-76-7)	
CL50 - Peces [1]	17,1 mg/l Leuciscus idus melanotus, 96 h
CL50 - Peces [2]	28,2 mg/l Pimephales promelas, 96 h
CE50 - Crustáceos [1]	39 mg/l Daphnia magna, 48 h
CE50 72h - Algas [1]	11,5 mg/l Desmodesmus subspicatus, 72 h
CE50 72h - Algas [2]	16,6 mg/l Desmodesmus subspicatus, 72 h
Naftaleno (91-20-3)	
CE50 - Crustáceos [1]	2,16 mg/l Daphnia magna, 48 h
NOEC (crónico)	0,59 mg/l Daphnia pulex, 125 d

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

12.2. Persistencia y degradabilidad**Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)**

Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable.
-------------------------------	---------------------------

12.3. Potencial de bioacumulación**Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)**

FBC - Peces [2]	331 l/kg
Potencial de bioacumulación	Bajo potencial de bioacumulación.

12.4. Movilidad en el suelo**Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)**

Ecología - suelo	Se espera que sea inmóvil en el suelo.
Kdoc	194,425 ml/g

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de más información

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

12.7. Otros efectos adversos

Cipermetrina : Efectos de la cipermetrina en la transformación del nitrógeno del suelo: La cipermetrina no tiene efectos adversos > 25% en la transformación del nitrógeno del suelo a concentraciones de hasta 93,6 mg a.s./kg de peso seco del suelo (LOEC) después de 28 días (sólo reducción del 21% en comparación con el control de agua).

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Métodos para el tratamiento de residuos	: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado. Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional.
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	: Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar en un centro homologado para la recepción de residuos. Evitar su liberación al medio ambiente. Prohibición de verter al desagüe y a los ríos. No permitir que el producto llegue al sistema de alcantarillado. No eliminar junto con la basura doméstica. No reutilizar los recipientes vacíos.
Código del catálogo europeo de residuos (CER)	: 02 01 08* - Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas 07 04 99 - Residuos no especificados en otra categoría 15 01 10* - Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
Disposición(es) especial(es) aplicada(s): 375	Disposición(es) especial(es) aplicada(s): 969	Disposición(es) especial(es) aplicada(s): A197	Disposición(es) especial(es) aplicada(s): 375	Disposición(es) especial(es) aplicada(s): 375
Estas materias cuando sean transportadas en embalajes únicos o combinados conteniendo una cantidad neta por embalaje interior o individual de 5 l o menos para líquidos o con una masa neta por embalaje interior o individual de 5 kg o menos para sólidos, no están sujetas a ninguna otra disposición del ADR siempre que los embalajes cumplan las disposiciones generales de 4.1.1.1, 4.1.1.2 y 4.1.1.4 a 4.1.1.8.				
14.1. Número ONU o número ID				
ONU 3082	ONU 3082	ONU 3082	ONU 3082	ONU 3082
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (cypermethrin)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (cypermethrin)	Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s. (cypermethrin)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (cypermethrin)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (cypermethrin)
Descripción del documento del transporte				
UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (cypermethrin), 9, III, (-)	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (cypermethrin), 9, III, CONTAMINANTE MARINO	UN 3082 Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s. (cypermethrin), 9, III	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (cypermethrin), 9, III	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (cypermethrin), 9, III
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
9	9	9	9	9
14.4. Grupo de embalaje				
III	III	III	III	III
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

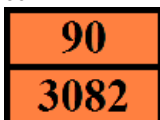
Código de clasificación (ADR) : M6
 Disposiciones especiales (ADR) : 274, 335, 375, 601
 Cantidades limitadas (ADR) : 5l
 Cantidades exceptuadas (ADR) : E1
 Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC03, LP01, R001
 Disposiciones especiales de embalaje (ADR) : PP1
 Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19

CITRON

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T4
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: TP1, TP29
Código cisterna (ADR)	: LGBV
Vehículo para el transporte en cisternas	: AT
Categoría de transporte (ADR)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	: V12
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	: CV13
Número de identificación de peligro (código Kemler)	: 90
Panel naranja	:



Código de restricciones en túneles (ADR) : -

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 274, 335, 969
Cantidades limitadas (IMDG)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E1
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: LP01, P001
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	: PP1
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	: IBC03
Instrucciones para cisternas (IMDG)	: T4
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	: TP1, TP29
N.º FS (Fuego)	: F-A
N.º FS (Derrame)	: S-F
Categoría de carga (IMDG)	: A

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Y964
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 30kgG
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 964
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 450L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 964
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 450L
Disposiciones especiales (IATA)	: A97, A158, A197, A215
Código GRE (IATA)	: 9L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: M6
Disposiciones especiales (ADN)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADN)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E1
Transporte admitido (ADN)	: T

CITRON

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Equipo requerido (ADN) : PP
Número de conos/luces azules (ADN) : 0

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : M6
Disposiciones especiales (RID) : 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (RID) : 5L
Cantidades exceptuadas (RID) : E1
Instrucciones de embalaje (RID) : P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones especiales de embalaje (RID) : PP1
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID) : MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) : T4
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) : TP1, TP29
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) : LGBV
Categoría de transporte (RID) : 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID) : W12
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID) : CW13, CW31
Paquetes exprés (RID) : CE8
N.º de identificación del peligro (RID) : 90

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)		
Código de referencia	Aplicable en	Título o descripción de la entrada
3(b)	SBM 06/012/01 ; hidrocarburos, C10, aromáticos, <1% naftaleno ; 2-etil-1- hexanol	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo, 3.8 efectos distintos de los narcóticos, 3.9 y 3.10
3(c)	SBM 06/012/01; hidrocarburos, C10, aromáticos, <1% naftaleno	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clase de peligro 4.1

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

CITRON

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Reglamento POP

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) n° 1005/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene sustancias sujetas al Reglamento (CE) 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, sobre la fabricación y comercialización de ciertas sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones

Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
		Modificado	Cambio del formato de la ficha de datos de seguridad

Abreviaturas y acrónimos:

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
FBC	Factor de bioconcentración
VLB (Valor Límite Biológico)	Valor Límite biológico
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)
DQO	Demanda química de oxígeno (DQO)
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
N° CE	número CE
CE50	Concentración efectiva media

CITRON

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Abreviaturas y acrónimos:	
EN	Norma europea
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
LD50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
VLA	Límite de exposición profesional
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Fichas de Datos de Seguridad
STP	Estación depuradora
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)
TLM	Tolerancia media límite
COV	Compuestos orgánicos volátiles
N° CAS	número CAS
N.E.P	No especificado en otra parte
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
ED	Propiedades de alteración endocrina

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 4 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 4
Acute Tox. 4 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4
Acute Tox. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

CITRON

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
EUH401	A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.